

COFRADÍA DE PESCADORES  
PUERTO DEL SON  
SALIDA  
N.º 32  
FECHA 8 DE Junio 1956

Adjunto tengo el honor de enviarle expediente de Prestación por Viudedad y de Pensión de Orfandad a favor de Maria Manuela Caamaño Barros y Cipriana Dolores, esposa e hija del Mutualista André Pérez Vázquez fallecido el día 13 del pasado mes de Mayo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puerto del Son, 7 de Junio de 1.956  
EL PATRON MAYOR,

Sr. Delegado Provincial de la Mutualidad Nacional de  
Previsión Social de los Pescadores de Bajura  
La Coruña



DELEGACION SINDICAL  
HERMANDAD DE LABRADORES Y  
GANADEROS  
DE  
PUERTO DEL SON





MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
DELEGACIÓN PROVINCIAL  
DE  
LA CORUÑA  
Médico Rodríguez, 7 - 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

Negociado Prestaciones.

Expte. nº 195-196.

M.º 31  
11/6/56

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	3953
FECHA	13 JUN. 1956

Para unir a la documentación remitida con su escrito nº 32, fecha 7 de los corrientes, relativa a Pensiones de Viudedad y Orfandad, promovidas por D<sup>a</sup> MARIA MANUELA CAAMAÑO BARRROS, viuda del mutualista ANDRES PEREZ VAZQUEZ, fallecido el dia 13 de mayo ppdo., es necesario se envíe una declaración jurada suscrita por la interesada y visada por la Alcaldía de esa localidad, expresando si cobra o no pensión derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional indemnizable.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña, 13 de Junio de 1.956.

EL DELEGADO PROVINCIAL.



*[Firma manuscrita]*

SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

P. DEL SON. -

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
 DELEGACION PROVINCIAL  
 DE LA CORUÑA  
 MEDICO RODRIGUEZ V. P.  
 MUTUALIDAD DE BAJURA  
 Tratamiento  
 Expediente n.º 195-196

MINISTERIO DE TRABAJOS  
 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
 DELEGACION PROVINCIAL  
 DE LA CORUÑA  
 MEDICO RODRIGUEZ V. P.  
 MUTUALIDAD DE BAJURA  
 Tratamiento  
 Expediente n.º 195-196

Para unificar la documentación remitida con  
 un escrito n.º 32, fecha 7 de los corrientes,  
 relativa a Penasiones de Viudedad y Orfandad,  
 promovidas por D. MANUEL BALBUENA GALIANO BA-  
 LBUENA, viuda del antecesor ANDRES PEREZ VAS-  
 QUAS, fallecido el día 13 de mayo p.º, es ne-  
 cesario se dé una declaración jurada sus-  
 crita por la interesada y viuda por la AI-  
 culda de esa localidad, expresando al copia  
 o no pensión derivada de accidente de trabajo  
 o enfermedad profesional indemnizable.

Por D. D. España y en Reunión Nacional  
 Sindicalista.  
 La Coruña, 13 de Junio de 1956.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



SR. JEFES MAYOR DE LA COMANDANCIA DE BAJURA DE LA CORUÑA  
 E. DEL SOL

COFRADÍA DE PESCADORES  
PUERTO DEL SON  
CORUÑA  
N.º 31  
FECHA 20 DE Junio 1956

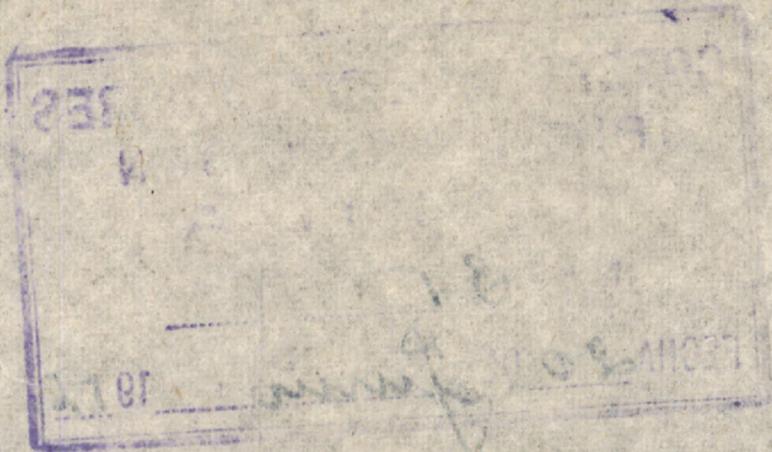
De acuerdo con lo interesado en su escrito nº3953 de fecha 13 del corriente mes, adjunto tengo el honor de remitirle declaración jurada suscrita por D<sup>a</sup> MARIA MANUELA CAAMANO BARROS, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde esta localidad, viuda del mutualista fallecido ANDRES PEREZ VAZQUEZ, a fin de que sea unida al expediente de solicitud de Pensión de Viudedad y Orfandad que dicha viuda tiene formulado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Puerto del Son, 20 de junio 1956  
EL PATRON MAYOR

Sr. Delegado Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura.-

La Coruña



no se acordó con lo interesado en  
un escrito número de fecha 13 del  
correspondiente, adjunto como el no-  
por de remisión de la resolución jur-  
de acuerdo con el Sr. MAJALAN LA  
Sr. MAJALAN LA, con el visto bueno  
del Sr. MAJALAN LA, con el visto bueno  
de la autoridad competente y en virtud  
de la resolución de fecha 13 del  
presente, a fin de que sea mi-  
da al expediente de solicitud de  
reconocimiento de derechos y otros que  
sean de interés para el interesado.  
-or de los, -añe y en resolución  
del Sr. MAJALAN LA.  
Sr. MAJALAN LA, Sr. de junio 1911  
EL Sr. MAJALAN LA

El Sr. MAJALAN LA, Sr. de junio 1911  
El Sr. MAJALAN LA, Sr. de junio 1911  
El Sr. MAJALAN LA, Sr. de junio 1911



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA

GENOVA 24  
MADRID

No 56

20/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL  
DE LOS PESCADORES DE BAJURA  
Salida 17 SEP. 1956  
Núm. 14265

Expediente núm. 4275

Ref./ PRESTACIONES

FS

Con esta fecha se reconoce, y así le ruego lo haga saber al interesado, el derecho reglamentario que asiste a MARIA CAAMAÑO BARROS

a percibir la Pensión de VIUDEDAD, en la cuantía de 300,- pesetas, y con efectos desde 13 de mayo de 1956

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 14 de septbre de 1956

EL DIRECTOR,

Ed.º: Antonio Iglesias de la Riva



SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE  
PUERTO DEL SON

MINISTERIO DE TRABAJO  
INSTITUTO SOCIAL DE LA MANA  
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION  
SOCIAL DE LOS PESCADORES DE SALVA

17 SEP 1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MANA  
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION  
SOCIAL DE LOS PESCADORES DE SALVA  
SECCION DE...

RELA BRISTACIONES

En esta fecha se reconoce y así lo tengo  
lo hago saber al interesado el derecho registren  
tanto que sea a MARIA CARMEN BARRIOS  
participa la Pensión de VIUDDAD  
esta suma de 300,-  
pesos y con efectos  
desde el 13 de mayo de 1956  
Dios guarde a Vd. muchos años  
Madrid a 14 de agosto de 1956  
SR. DIRECTOR



SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE  
PUERTO DEL SOL



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA

GENOVA 24  
MADRID

Ref./ PRESTACIONES

FS

Con esta fecha se reconoce, y así le ruego lo haga saber al interesado, el derecho reglamentario que asiste a MANUELA CAAMAÑO BARRROS a percibir la Pensión de ORFANDAD en la cuantía de 50,- pesetas, y con efectos desde 13 de mayo de 1956.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 14 de septbre de 1956

EL DIRECTOR,

Fd.º: Antonio Iglesias de la Riva



SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

PUERTO DEL SON

*110 14*  
*20/9/1956*

Expediente núm.4274



Expediente No. 4374

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
 MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION  
 SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BALNE

17 SEP  
 1938

MINISTERIO DE TRABAJO  
 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
 MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION  
 SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BALNE

ROL PRESTACIONE

Com esta fecha se recibio el pago de...  
 lo paga en el interes de...  
 tanto que...  
 percibir la Pension de...  
 esta cantidad de...  
 desde el 13 de Mayo...  
 estos dias...  
 Madrid a 17 de Mayo de 1938  
 El Director

Sr. Antonio... de la Riva



SR. PATRON MAYOR DE LA CORPORA DE PESCADORES DE

EL DIRECTOR



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

DE

LA CORUÑA

Médico Rodríguez, 7 y 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

**Negociado: PRESTACIONES**

Expediente N.º 4274/195/196

Nº 59  
27/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	5998
FECHA	24 SEP. 1956

La Dirección de esta Mutualidad en escrito n.º 14.262  
 comunica a esta Delegación que, con fecha 14 del actual  
 le ha sido reconocido a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MANUELA CAAMAÑO BARROS  
 el derecho reglamentario al percibo de  
 una PENSION DE ORFANDAD en cuantía  
 de 50.- pesetas. (el primer mes, 27'20 ptas).  
 Con efectos del 13 de mayo de 1956.

Lo que se participa a Vd. para constancia en esa Cofradía  
 y conocimiento al interesado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.  
 La Coruña, 22 de Septiembre de 1956.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

F/ Luis Martínez F. Barjacoba.



SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON.-

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
 DEPARTAMENTO PROVINCIAL  
 REGISTRO

ENTRADA	
SALIDA	
FECHA	24 de Abril 1956



F. Barjaola

SE. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

DE

LA CORUÑA

Médico Rodríguez, 7 y 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

Negociado: PRESTACIONES

Expediente N.º 4275/195/196

N.º 60  
27/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	J 999
FECHA	24 SEP. 1956

La Dirección de esta Mutualidad en escrito n.º 14.264 comunica a esta Delegación que, con fecha 14 del actual le ha sido reconocido a Doña MANUELA CAAMAÑO BARROS

el derecho reglamentario al percibo de una PENSION DE VIUDEDAD en cuantía de 300 pesetas. (en el primer mes 170 ptas.) con efectos del 13 de Mayo de 1956.

Lo que se participa a Vd. para constancia en esa Cofradía y conocimiento al interesado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña, 22 de Septiembre de 1956.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

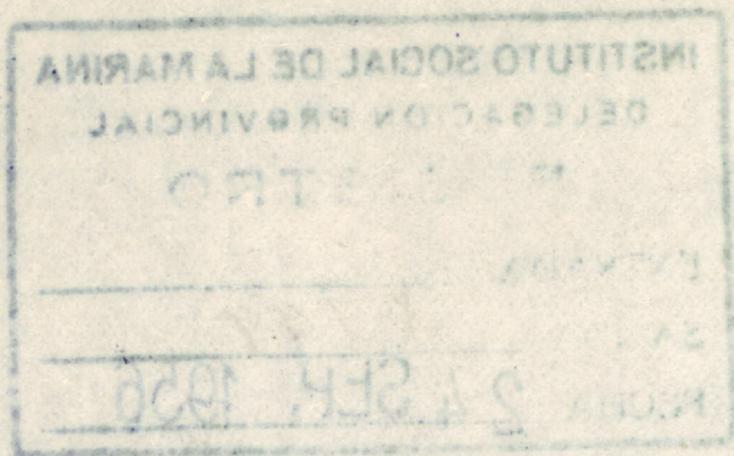


*[Firma manuscrita]*

F/ Luis Martínez F. Barjacoba.

SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON.

Morer - Coruña 9760



Luis Martínez F. Baranda